



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA

77 AÑOS AL SERVICIO DE LOS MATRICULADOS

RESOLUCIÓN GENERAL N° 3.736

Salta, 17 de abril de 2023

VISTO:

La Resolución General N° 922 del 15 de mayo de 1995 y sus modificatorias Resoluciones Generales N° 1102 del 2 de noviembre de 1998, N°1618 del 19 de noviembre de 2007, N° 2104 del 29 de octubre de 2012 y N° 2206 del 16 de setiembre de 2013, por las que se regula el SERVICIO DE ASESORAMIENTO para los Profesionales Matriculados en este Consejo Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que algunos profesionales han manifestado su interés en integrar el servicio en algunas de las áreas temáticas existentes, con el propósito de ampliar la oferta de profesionales para asesoramiento;

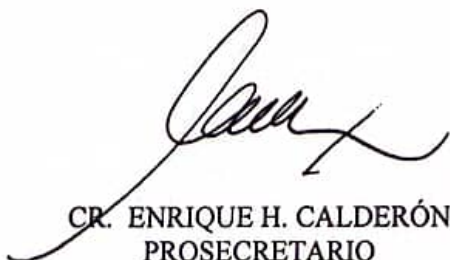
POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar por un plazo de 60 días a los profesionales que deseen postularse para ser seleccionados como asesores en las áreas temáticas existentes.

ARTICULO 2°: Constituir a la Mesa Directiva del Consejo Profesional como Comisión Asesora, para analizar los antecedentes de los postulantes y cumplido ello, elaborar un informe de recomendación para el Consejo Directivo.

ARTICULO 3: Dar a conocimiento de los profesionales matriculados, copiar y archivar.


CR. ENRIQUE H. CALDERÓN
PROSECRETARIO




CR. JUAN PABLO LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE